

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre la emisión de resoluciones

1. ¿Quién emite la resolución de ratificación de la designación en el cargo?

La DRE o UGEL, según corresponda, emite la resolución de ratificación en el cargo por un periodo adicional de cuatro años a favor de los directivos evaluados que aprobaron la evaluación. La resolución debe ser registrada obligatoriamente en el NEXUS.

2. ¿Quién emite la resolución que da por concluida la designación en el cargo y retorno al cargo docente?

La DRE o UGEL, según corresponda, emite la resolución de conclusión de la designación en el cargo y de retorno al cargo docente respecto de los directivos que desaprobaron la evaluación. La resolución debe ser registrada obligatoriamente en el NEXUS.

3. ¿Desde cuándo rige la resolución de ratificación en el cargo de Directivo de IE y rige la resolución de conclusión de la designación en el cargo y de retorno al cargo docente?

La fecha es determinada por la DIED y se encuentra establecida en el cronograma de la evaluación.